Paipa, de enero de 2026

PRESENTADO A:
CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente

ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION **DELM PROYECTO DENO MINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA** EL FORTALECIMIENTO DEL **NIVEL PRIMARIO,BASADO EN LA ATENCI ON PRIMARIA EN SALUD,A TRAVES** DE LA CONFORMACION Y **OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN** VICENTE DE PAUL DE PAIPA,A **TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL LINEAMIENTO TECNICO- OPERATIVO** DE EQUIPOS BASICOS DE **SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVES DE LA RESOLUCION 877** DE MAYO DE 2025, BAJO **CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ETICOS** DE AUTONOMIA, NO **MALEFICIENC IA , JUSTICIA, BENEFICIENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD** DE LA INFORMACION **RECOLECTADA.(URBANO 1 Y RURAL 3)**

Cordial saludo.

De la manera más atenta me permito presentar la siguiente propuesta económica para la **PRESTACION DE SERVICIOS PR OFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION DELM PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PRE DICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD,A TRAVES D E LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL D E PAIPA, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL LINEAMIENTO TECNICO -OPERATIVO DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVES DE LA RESOLUCION 877 DE MAYO DE 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORT UNIDAD,EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ETICOS DE AUTONOMIA, NO MALEFICIENCIA , JUSTICIA,BENEFICIENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION RECOLECTADA.(URBANO 1 Y RURAL 3).**

Por lo anterior, dentro de las características del servicio ofrecido está la de ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, l as actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios profesionales en menciones la suma de **DIEZ MILLONES SE TECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.750.000) M/CTE.**

Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**

Forma de Pago: Por medio de 02 actas parciales mensuales; preferiblemente, cada una por valor de **Cinco millones se tecientos treinta y cinco mil pesos moneda corriente (5.735.000)M/CTE.**

Igualmente, acepto los términos y condiciones establecidos en los estudios y documentos previos de la entidad.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Articulo 183).

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA ROJAS REYES
C.C. No 46.682.055